



**SELLO VARTO, DIEZ MAIA
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y VNO.**

Esta es la copia del Real Cédula de S. M. de 15 de Julio de 1681 en virtud de la qual se mandó a la Reyna Guardadora de esta Real Cédula que se comunicase al Consejo de Indias y a los señores oidores de las audiencias de Mexico y de Santo Domingo para que se acordase lo que se debiese hacer en lo tocante a las Indias de Yndia de este mundo en virtud de la Real Cédula de 15 de Julio de 1681 en virtud de la qual se mandó a la Reyna Guardadora de esta Real Cédula que se comunicase al Consejo de Indias y a los señores oidores de las audiencias de Mexico y de Santo Domingo para que se acordase lo que se debiese hacer en lo tocante a las Indias de Yndia de este mundo en virtud de la Real Cédula de 15 de Julio de 1681...

